

CSN-917.14

CSN/AIN/SMG/09/596

HOJA 1 DE 15



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] y D. [REDACTED], Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN:

Que se han personado, al menos uno de ellos, desde el día 1 de abril al día 30 de junio de dos mil nueve, de acuerdo con su horario de trabajo, en la Central Nuclear de Santa María de Garoña (CNSMG) propiedad de NUCLENOR S.A. (NN), emplazada en el término municipal de Santa María de Garoña (Valle de Tobalina, Burgos), con prórroga del Permiso de Explotación concedido por el Ministerio de Industria y Energía en fecha cinco de julio de 1999.

Que la inspección corresponde al segundo trimestre del año 2009 y tenía por objeto realizar las comprobaciones de los procedimientos del sistema de inspección SISC que posteriormente se citan.

Que la inspección fue recibida por el Director de Central y otro personal de Nuclenor, quienes manifestaron aceptar la finalidad de la Inspección.

Que de la información suministrada por el personal técnico de la Instalación a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma resulta:

- Que la central inició el segundo trimestre de 2009 en modo recarga hacia el final de las actividades programadas para la PR-09.
- Que se alcanzó el 100 % de potencia, al inicio del presente ciclo el día 8/IV/2009.
- Que el día 23/IV/2009 se produjo una parada no programada de la planta, motivada por la actuación espuria de un presostato del detector de desgaste del cojinete de empuje de la turbina, iniciándose posteriormente el arranque a potencia el 25/IV/2009.
- Que se redujo carga hasta el 70 % el día 26/V/2009 para proceder a la extracción y prueba de tiempos de SCRAM de la barra de control 26-23, iniciándose ese mismo día la subida de potencia a un ritmo de 1% a la hora.
- Que, con respecto a los pilares de seguridad Sucesos Iniciadores, Sistemas de Mitigación, Integridad de Barreras, Preparación para la Emergencia, Protección radiológica del Público,

DK-150332

Nº. 100362

Protección Radiológica Operacional, del Sistema de Inspección SISC, a continuación se citan los procedimientos ejecutados en el período de inspección y los documentos, actividades, tareas y procesos en general que han sido objeto de inspección:

PT.IV.201: Protección frente a condiciones meteorológicas severas e inundaciones.

Que se revisó el día 20/V/2009 el estado del calorifugado y alineamiento de las tuberías de la moto-bomba diésel de PCI, B-M25-5, y de la bomba eléctrica, B-M25-3, encontrando que el tramo de tubería exterior al cubículo donde se encuentra el motor de la bomba (E1.1.05), y perteneciente al circuito de refrigeración del motor, estaba calorifugado, al contrario del tramo interior donde se encuentran las válvulas V-25-943, 946, 941, 944 y los filtros FLT-25-962 y 963, que no tenía calorífugo.

Que se comprobó que esos tramos pertenecen a un punto bajo del trazado de tuberías al estar la entrada al motor y las válvulas V-25-995 y 996 en una cota superior, por lo que son tramos susceptibles de quedar llenos de agua a merced de la temperatura ambiente del cubículo del motor.

Que también se ha confirmado que el plano P&ID G-185281/1, no prevé la instalación de calorifugado ni traceado térmico para ninguno de los tramos objeto de la inspección, ni los que a la fecha de la revisión lo tenían, ni los que no, aunque la mayoría de las tuberías de agua del recinto E1.1 están dotadas de calorífugo y/o traceado térmico.

Que el Titular ha manifestado que los tramos de tuberías interiores al cubículo E1.1.05 de la bomba diésel de PCI no requieren calorifugado al estar protegidos mediante un aerotermo que eleva la temperatura del recinto en los meses de invierno

Que, así mismo, se ha observado cómo el tramo de tubería de mínima recirculación de la bomba eléctrica B-M25-3, en torno a la posición de la válvula V-25-601, tampoco dispone de protección contra heladas por calorifugado y/o traceado térmico, existiendo no obstante un punto bajo en el trazado de tuberías que podría quedar lleno de agua y, en función de la temperatura ambiente de la zona, terminar congelándose.

PT.IV.203: Alineamiento de equipos.

Que se revisó el día 9/VI/2009 el alineamiento del sistema de reserva de veneno líquido (SBLC) tras la finalización de la prueba de vigilancia PV-O-312 de comprobación trimestral de funcionamiento del sistema, verificando la correcta posición y enclavamiento de todas las válvulas del sistema, y no sólo las que se actúan durante la prueba y confirmando que la presión de llenado de los acumuladores amortiguadores TNK-1107A y B en la descarga de las bombas era correcta.

PT.IV.205: Protección contra incendios (inspección residente).

Que durante el trimestre se han visitado las siguientes áreas de fuego, verificando la correcta disposición de detectores, sistemas y aparatos de extinción y barreras de fuego:

- Fecha: 5/I/2009. Área: S2.1.05 y S2.1.06 Terraza compresor aire de arranque diésel A y diésel B, elev. 524,40. Documentos revisados: G-185277/9 y 16 y ARF.
- Fecha: 12/V/2009. Área: T2.4A Barras B y C de 4160 V y barras B y C de 400 V. Documentos revisados: G-185277/3A, 15A y 15B y ARF.
- Fecha: 12/V/2009. Área: T2.4B Barras A y D de 4160 V y barras A y D de 400 V. Documentos revisados: G-185277/3A, 15A y 15B y ARF.
- Fecha: 19/V/2009. Área: R6.1 Edif. Reactor, planta de recarga. Documentos revisados: G/185277/7 y FAI.
- Fecha: 20/V/2009. Área E1.1.04 Bomba C de SW y bomba D de LPCI/SW. Documentos revisados: ARF, G-185277/28.
- Fecha: 4/VI/2009. Área: R5.1 Edif. Reactor, Elev. 539, Condensador de Aislamiento. Documentos revisados: G/185277/7 y FAI.
- Fecha: 9/VI/2009. Área: T1.7 A y B. Tanque de aceite de turbina. Documentos: G-185277/2 y FAI.
- Fecha: 15/VI/2009. Área: E1.34. Edificio de compresores de aire de servicios. Documentos revisados: G-185277/3 y ARF.
- Fecha: 15/VI/2009. Área: E1.15. Transformador auxiliar. Documentos revisados: G-185277/3 y ARF.
- Fecha: 15/VI/2009. Área: E1.1. Estructura de toma, Cubículo de bombas, zona de rejillas y filtros. Documentos revisados: G-185277/11 y ARF.
- Fecha: 15/VI/2009. Área: E1.1.03. Protección de la estructura de toma. Documentos revisados: G-185277/11 y ARF.

Que durante las comprobaciones realizadas el día 20/V/2009 en el área E.1.1.04 se encontró que el detector térmico BTS-E-1.1.1.A-4A había sufrido un golpe, tenía el elemento detector desviado y la carcasa cerámica que lo mantiene centrado, deteriorada y, no obstante, preguntado por ello al personal de turno de sala de control, éste aclaró que seguía estando operable y confirmó que existía ya una solicitud de trabajo que identificaba esa anomalía, con la referencia ST-CI.155 de fecha 3/III/2009.

Que durante las comprobaciones documentales realizadas el 9/VI/2009 se observó que no figura en la correspondiente FAI la presencia de dos botellones de gas inflamable, en el área de pórticos de salida de la zona controlada en las proximidades del acceso a chimenea. Esto ha dado lugar una entrada en el PAC, de código IR-2733.

Que durante las comprobaciones realizadas el día 15/VI/2009 en las áreas E.1.1.03, E1.1, E1.15 y E1.34 se encontraron los siguientes extintores con las fecha de próxima revisión superada en el momento de la inspección:

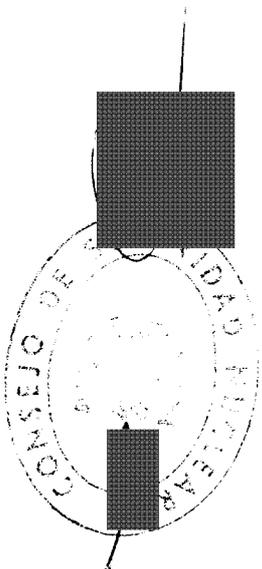
Nº extintor	Nº placa	Área	Últ. revisión	Próx. revisión
Ex/134.02	373465	E1.34	Marzo 2008	Mayo 2009
Ex/115.03	220110	E1.15	Mayo 2008	Mayo 2009
Ex/101.01	419113	E1.1	Mayo 2008	Mayo 2009
Ex/101.02	321014	E1.1	Mayo 2008	Mayo 2009
Ex/101.03	1252	E1.1.03	Mayo 2008	Mayo 2009

Que durante el trimestre se han revisado los siguientes BVC's y sus acciones compensatorias:

- BVC-0571/09(1). Fecha: 21/V/2009. Mantener aislada la extinción y detección del autotransformador. Se revisaron las medidas complementarias de extinción.
- BVC-1261/09(1). Fecha: 5/VI/2009. Realizar la prueba PP-CI-318. Carga de los recipientes de gas del sistema de protección contra incendios. Se revisaron las medidas complementarias de extinción y de detección.

Que durante el trimestre se ha asistido a la realización de las siguientes pruebas de vigilancia:

- PV-CI-318 Rev. 101. Carga de los recipientes de gas del sistema de protección contra incendios. Requisito de Prueba del MRO 6.3.7.3.1. Muestra



correspondiente a los recipientes de extinción de la barra "B" de 4160V. Fecha: 5/VI/2009.

PT.IV.209: Efectividad del mantenimiento (inspección residente)

Que se revisaron las siguientes actividades de mantenimiento asociadas a fallos e inoperabilidades de ESC dentro del alcance de la regla de mantenimiento:

- ISN-07/08 Arranque de la filtración de emergencia por fallo de la fuente de alimentación del RM-1705-3B, ocurrida el 18/XI/2008 y para cuya reparación se emitieron los PTO-3200/2008 y 3497/2008. El arranque del sistema no constituye un fallo ni supone una indisponibilidad del sistema.
- Fallo eléctrico de la AOV-12-6B que provoca la indisponibilidad del SGBT-B el día 4/IX/2008 y para el que se emitió la ST-OP-39833, el PTO-2471/2008 y, posteriormente, el IM-91/08. Se revisa la causa del fallo, confirmando que es debido a una falta a tierra de una caja de conexiones que no es despejada por el fusible del circuito. También se consultan los documentos II-10-0154 Rev. 0 'PS-17/00 Acción correctora nº 3 revisión de protecciones eléctricas de las UPS esenciales y cargas que alimentan' y DOC.IT13313/070/08, Rev. B 'Estudio del fallo de coordinación del aislamiento entre las protecciones del PNL-925, interruptor [REDACTED] y fusible 11-700', resultado de la acción 5 del IM-91/08, confirmando que la selectividad no es posible con los calibres actuales de fusible e interruptor [REDACTED] requeridos por las corrientes de las cargas, y que la pérdida de los circuitos protegidos por el fusible son suficientes para perder la operabilidad del tren del SGBTs.
- Fallo espurio del relé RLY-590-101B y ½ SCRAM por bajo vacío del condensador, que se rearma de inmediato el día 24/II/2009. Para su documentación y análisis se emite la ST-OP.40367 y el IM-15/2009, concluyendo tras su revisión en la recarga que el componente no tenía ningún defecto y la actuación fue en el lado de la seguridad.

PT.IV.211: Evaluaciones de riesgo de actividades de mantenimiento y control de trabajo emergente.

Que se revisó el día 30/VI/2009 el alcance de la valoración del monitor de seguridad durante la realización de la prueba PV-I-337 'Calibración y prueba funcional de las unidades de disparo que actúan el ARI/RPT así como el condensador de aislamiento por alta presión en la cúpula de la vasija del reactor', en

el que, junto con la inoperabilidad de la bomba B-M4-6B del sistema de refrigeración de circuito cerrado, se obtenía una puntuación de 9,3 amarillo.

PT.IV.212: Actuación de los operadores durante la evolución de sucesos e incidencias no rutinarias.

Que se ha revisado la actuación del titular ante la incidencia de descubrimiento de indicios de deterioro de una vaina de un elemento combustible, a partir del 5/V/2009.

PT.IV.213: Evaluaciones de operabilidad.

Que se revisó la situación de la planta y el estado de operabilidad del IC en las maniobras de vaciado y llenado de la carcasa del sistema durante los días 3 y 4/IV/2009 durante el arranque programado de la central, encontrando que, de acuerdo con las anotaciones en el cuaderno del jefe de turno, el drenaje de la carcasa se inició en la madrugada del día 3/IV/2009, alcanzándose, una vez vacía e iniciado el llenado, el nivel mínimo requerido por el RV.3.7.9.1 de las ETF a las 22:49 de ese mismo día, sin que de ello quede constancia en el diario de operación.

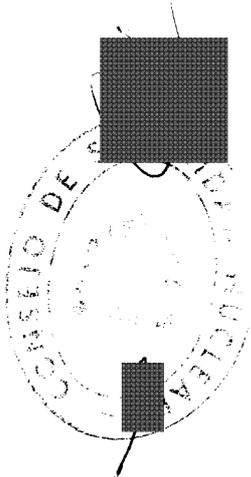
Que se ha comprobado que se mantuvo la presión del reactor por debajo de 8,4 kg/cm² durante el tiempo en que el nivel de la carcasa del IC estaba por debajo de lo requerido por el RV.3.7.9.1.

Que se revisó el día 28/V/2009 la condición anómala CA-ACS-01/09 abierta para analizar la operabilidad de la función rompedora de vacío de la válvula AOV-1601-8A que, durante la ejecución de la prueba PV-O-315, Prueba funcional de las dos líneas rompedoras de vacío entre el edificio del reactor y la cámara de supresión de presión, se encontró que tenía un tiempo de actuación a la apertura muy largo, y en particular, superior al límite máximo establecido en el MISI.

Que también se confirmó que la actuación del Titular a este respecto está de acuerdo con lo establecido en el MISI, apartado 9.7.1 y lo establecido en la ETF 3.6.1.7., habiendo abierto la incidencia nº 726/2009 el día 23/V/2009 a causa de la inoperabilidad de la válvula, y habiéndola cerrado una vez satisfecho el RV.3.6.1.7.2, después de ajustar adecuadamente la posición del regulador de presión PRG-1601-8A-1.

PT.IV.215: Modificaciones de diseño permanentes.

Que no se revisó ninguna modificación durante este trimestre.



PT.IV.216: Pruebas Post-mantenimiento.

Que se asistió el día 21/V/2009 a la ejecución de la prueba PE-MD-487-9B de aceptación del ventilador de extracción HVE-117B del sistema de ventilación de las salas de baterías de 125 VDC y conducto de extracción asociado, como parte de las pruebas de operabilidad de los extractores instalados con la MD-487, confirmándose el cumplimiento parcial de los RP.6.3.7.16.2 y 3 del MRO.

Que se asistió el día 16/VI/2009 a la prueba post-mantenimiento del compresor de aire de servicios COMP-M5-1A tras la revisión general realizada por medio de los PTO-885, 886, 887 y 888/2009 y las OT-IN.44094, ME.35100, ME.35101 y desde MM.41841 hasta MM.41847.

PT.IV.217: Recarga y otras actividades de parada.

Que se revisó la hoja de evaluación de seguridad en parada realizada el 24/IV/2009 a las 11h, de acuerdo con la guía NUMARC 91-06 Rev. 10, en el transcurso de la parada corta entre el 23 y el 25/IV/2009. En esta evaluación se valoró el IC como disponible mientras se estaba efectuando la sustitución de la SRV-203-3A.

PT.IV.219: Requisitos de Vigilancia.

Que en el período se ha asistido a la ejecución de las siguientes pruebas de vigilancia:

- PV-O-313 Rev. 104. Comprobación de la operabilidad del HPCI. RV.3.5.1.5 y 3.6.2.1.1. Fecha: 4/IV/2009.
- PV-O-240D2 Rev. 107. Prueba funcional del generador diesel (D-2). Requisitos de vigilancia 3.8.1.2, 3.8.1.3, 3.8.1.4, 3.8.1.6, 3.8.2.1, 3.8.3.4 y requisito de Prueba del MRO 6.3.7.11.1 y MISI Cap. 9. Fechas: 22/IV/2009 y 21/V/2009.
- PV-O-114 Rev.102. Prueba de la bomba diesel contra incendios. RV. 3.7.10.1, 3.7.10.2, 3.7.10.4. Fecha: 28/IV/2009.
- PVD-O-111 Rev. 19. Detección de fugas de las penetraciones de CRD'S. Instrucción Complementaria 26 al Permiso de Explotación 1999. Fecha 4/V/2009.
- PV-O-240D1 Rev. 107. Prueba funcional del generador diesel (D-1). Requisitos de vigilancia 3.8.1.2, 3.8.1.3, 3.8.1.4, 3.8.1.6, 3.8.2.1, 3.8.3.4 y requisito de Prueba del MRO 6.3.7.11.1 y MISI Cap. 9. Fecha: 7/V/2009.
- PV-O-312 Rev. 103. Comprobación del correcto funcionamiento de las bombas del SBLC y operabilidad de sus válvulas. RV. 3.1.7.7 y MISI Cap. 8 y 9. Fecha: 9/VI/2009.

- PV-O-255 Rev. 102. Comprobación de la operabilidad de las barras de control parcialmente extraídas y de sus indicadores de posición. R.V. 3.1.3.3 y MISI Cap. 9. Fecha: 25/VI/2009. Esta prueba se realizó con una bajada de carga del 8%.
- PV-O-101 Rev. 102 Comprobación de la operabilidad de las barras de control totalmente extritas y de sus indicadores de posición. R.V. 3.1.3.2 y 3.1.3.5. Fecha: 25/VI/2008. Esta prueba se realizó en la subida de carga, tras la bajada mencionada en el párrafo anterior.

PT.IV.220: Cambios temporales.

Que se revisó el día 16/IV/2009 el cambio temporal de referencia CT-MS-02/2009 para subir el tarado de alarma (punto 8 del registrador TR-260-20) de la válvula de alivio RV-203-3A hasta 165 °C con objeto de dejar disponible el anunciador correspondiente de sala de control para el seguimiento del aumento de temperatura en la descarga de las otras válvulas de alivio RV-203-3B y C y la posible variación en la fuga detectada en esta misma válvula RV-203-3A.

Que se revisó el día 10/VI/2009, una vez apantallado el elemento combustible que presenta un incipiente fallo en la vaina y reducido el nivel de actividad en el agua del reactor, el estado del cambio temporal CT-OG-02/2009 por el que se modificó el tarado de alarma del monitor de radiación de área ARM-31 del cubículo de zona II de Off-gas y que afecta al anunciador AANN-OG-34 (D-4) del panel de sala de control PNL-600.

PT.IV.221: Seguimiento del estado y actividades de planta.

Que la ejecución de este procedimiento es diaria, consistiendo en todas y cada una de las tareas descritas en el procedimiento. Aquí sólo se enumeran las actividades de inspección realizadas al amparo de este procedimiento que han dado lugar a discrepancias, comentarios y hallazgos.

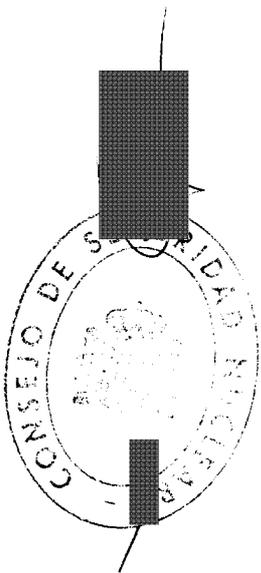
PT.IV.222: Inspecciones no anunciadas.

Que el 5/V/2009 se realizó una inspección no anunciada, fuera del horario laboral, de acuerdo con el orden del día del anexo II.

PT.IV.226: Inspección de sucesos notificables.

Que se revisaron con el alcance indicado en el procedimiento los siguientes informes de Sucesos Notificables:

- ISN-30D-2009/03 Rev. 0 Iniciación manual del SBGTS para mantener depresión en contención secundaria. Fecha: 4/III/2009.



- ISN-1H-2009/06 Rev. 0. Bajada de potencia no programada para sustitución de SRV-203-7C. Fecha 6/IV/2009.
- ISN-1H-2009/07 Rev. 0. Parada no programada por actuación espuria del presostato del detector de desgaste del cojinete de empuje. Fecha 23/IV/2009.
- ISN-24H-2009/06 Rev. 0. Bajada de potencia no programada para sustitución de SRV-203-7C. Fecha 6/IV/2009.
- ISN-24H-2009/07 Rev. 0. Parada no programada por actuación espuria del presostato del detector de desgaste del cojinete de empuje. Fecha 23/IV/2009.
- ISN-30D-2009/04 Rev. 0. Iniciación espuria del SBGTS por error de aislamiento en PTO. Fecha: 10/III/2009.
- ISN-30D-2009/05 Rev. 0. Punto de ajuste de los presostatos de la función de rechazo de carga para el disparo del reactor encontrados por debajo del valor admisible. Fecha: 19/III/2009.
- ISN-30D-2009/06 Rev. 0. Bajada de potencia no programada para sustitución de SRV-203-7C. Fecha 6/IV/2009.
- ISN-30D-2009/07 Rev. 0. Parada no programada por actuación espuria del presostato del detector de desgaste del cojinete de empuje. Fecha 23/IV/2009.
- ISN-30D-2009/02 Rev. 1. Actuación por señal no válida de la extinción por gas en las cabinas de las barras B y C de 400V. Fecha 27/II/2009.
- ISN-30D-2009/03 Rev. 1 Iniciación manual del SBGTS para mantener depresión en contención secundaria. Fecha: 4/III/2009.
- ISN-30D-2009/1 Rev. 1. Falta de medidas compensatorias requeridas en el RO 6.3.7.4. Fecha: 10/II/2009.
- ISN-30D-2009/04 Rev. 1. Iniciación espuria del SBGTS por error de aislamiento en PTO. Fecha: 10/III/2009.
- ISN-30D-2009/05 Rev. 1. Punto de ajuste de los presostatos de la función de rechazo de carga para el disparo del reactor encontrados por debajo del valor admisible. Fecha: 19/III/2009.

PT.IV.256: Organización ALARA, planificación y control.

Que se preguntó al Titular el día 13/V/2009 sobre la discrepancia observada entre la dosimetría operacional y la oficial una vez terminada la recarga y conocida al comienzo del mes de mayo, explicando aquél que tales discrepancias son normales en periodos de recarga y que, históricamente, éstas han sido de entre un 5 y un 7 %

en recargas anteriores, siempre mayor la dosimetría oficial que la operacional, y que en la parada de este año 2009, la diferencia ha crecido hasta el 11 %, motivo por el cual se ha emitido el informe PR-DT-25 que analiza cada una de las discrepancias encontradas caso por caso, justificando para cada uno la dosis final asignada al individuo.

Que en ese sentido, no se ha detectado ningún caso, para el período objeto del informe mencionado, en el que una dosimetría anormalmente baja haya podido suponer una recepción de dosis excesiva una vez conocida la dosimetría oficial TLD para ese período.

PT.IV.257: Control de accesos a Zona Controlada.

Que se revisó el día 18/V/2009 el estado de la señalización, se comprobó la disposición de las zonas de paso y se revisaron las prácticas de protección radiológica, de acuerdo con los puntos 6.3.1, 6.3.2 y 6.3.4 del procedimiento, en las áreas R1.7 Zona exterior del toro, encontrando que había dos señales SRx-514-06 de caracterización radiológica de la zona R1.07.05, una de ellas amarilla, la correcta según manifestó el Titular posteriormente, y la otra verde, que no correspondía al estado radiológico de la zona en el momento de la inspección.

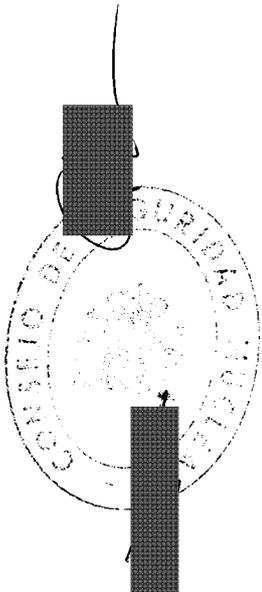
PA.IV.201: Programa de identificación y resolución de problemas.

Que, diariamente se ha hecho una entrada en el PAC, de acuerdo con el alcance del procedimiento.

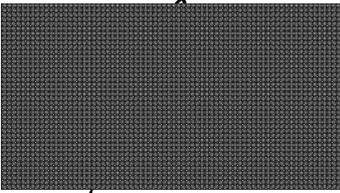
Que se ha revisado particularmente el tratamiento por parte del titular de las entradas en el PAC de los hallazgos de inspección de la Inspección Residente.

Que por parte de los técnicos responsables de C.N. Santa María de Garoña se dieron las facilidades necesarias para la actuación de la Inspección.

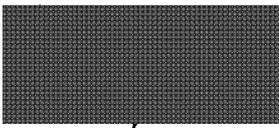
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos al comienzo de la inspección que el presente acta, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, reformadas según Ley 33/2007, los Reglamentos vigentes de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, y el de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el permiso referido, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado, en la C.N. Santa María de Garoña, a 3 de julio de 2009.


Fdo. 
Inspector Residente Jefe.





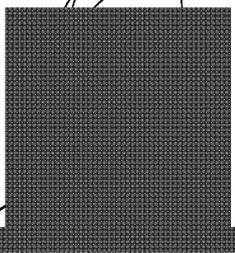
Inspector Residente.

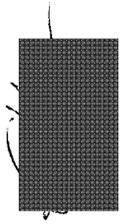
TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de C.N. Santa María de Garoña, para que con su nombre, firma, lugar y fecha haga constar su conformidad o las manifestaciones que estime pertinentes al contenido de la presente Acta.

COMENTARIOS A LA PRESENTE ACTA EN HOJA ADJUNTA

Santa María de Garoña, 16 de Julio de 2009

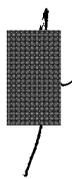


P.O. 
Director de la Central

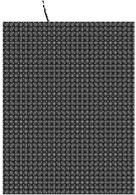


Anexo I

Siglas utilizadas en la redacción del Acta de Inspección.



ACS: Sistema de Control Atmosférico
ADS: Sistema de Despresurización Automática
AFE: Sistema de Agua Fría Esencial
ARF: Análisis de Riesgos de Fuego
BVC: Boletín de Vigilancia Contraincendios
CLO: Condición Limitativa de Operación
CRD: Sistema de Accionamiento de las Barras de Control
CO: Condición de operación
CP: Sistema de Contención Primaria
CS: Sistema de Rociado del Núcleo
CT: Cambio Temporal
CST: Sistema de Transferencia de Condensado
CUD: Sistema de Purificación del Agua del Reactor
CW: Sistema de Agua de Circulación
DRW: Drenaje de Suelos al Radwaste
DWS: Sistema de Agua Desmineralizada
EFS: Estudio Final de Seguridad
EFT: Especificaciones Técnicas de funcionamiento
FAI: Fichas de Actuación en Incendio
FDW: Sistema de Condensado y Agua de Alimentación
FPC: Enfriamiento y Filtrado Piscina Combustible Gastado
FDV: Sistema de Drenajes y Venteos de Calentadores.
HPCI: Sistema de Inyección de Agua a Alta Presión
HS: Sistema de Vapor Auxiliar.
HSC: Sistema de Habitabilidad de la Sala de Control.
HVAC: Sistemas de Ventilación
IA: Sistema de Aire de Instrumentos
IC: Sistema del Condensador de Aislamiento
ISN: Informe de Suceso Notificable
LPCI: Sistema de Inyección de Agua a Baja Presión
MAP: Mantenimiento a Potencia
MD: Modificación de Diseño
MRO: Manual de Requisitos de Operación
MS: Sistema de Vapor Principal y Extracciones
NMS: Sistema de Medida del Flujo Neutrónico
OG: Sistema de Tratamiento de Gases
PAC: Programa de Acciones Correctoras
PASS: Sistema de Toma de Muestras Post-Accidente
PCI: Sistema de Protección Contra Incendios
POE: Procedimiento de Operación de Emergencia
PPR: Panel de Parada Remota
PRMS: Sistema de Vigilancia de Radiación de Procesos
RBCCW: Refrigeración en Circuito Cerrado del edificio del Reactor
RECIR: Sistema de Recirculación
RM: Regla de Mantenimiento
RMCS: Sistema de Control Manual del Reactor
RO: Requisito de Operación
RP: Requisito de Prueba
RPS: Sistema de Protección del Reactor
RPVI: Sistema de Instrumentación de Vasija
RV: Requisito de Vigilancia
RW: Sistema de Desechos Radiactivos
RX: Sistema de la Vasija del Reactor
SA: Sistema de Aire de Servicios
SBGT: Sistema de Reserva de Tratamiento de Gases
SBLC: Sistema de Control por Líquido de Reserva
SC: Sala de Control
SDP: Proceso de Determinación de la Significación (de los hallazgos)
SHC: Sistema de Enfriamiento del Reactor en Parada
SISC: Sistema Integrado de Supervisión de las Centrales
ST: Solicitud de Trabajo
SW: Sistema de Agua de Servicios
TRACE: Sistema de Protección Contra Heladas
TURB: Sistema de Control de Turbina



Anexo II:
Inspección No anunciada.

AGENDA DE INSPECCION NO ANUNCIADA

FECHA:
INSPECTORES:



ALCANCE DE LA INSPECCION.

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

- Comprobación del turno de operación.
- Principales parámetros de planta.

ACTIVIDADES DE PROTECCION RADIOLOGICA.

- Permisos de Trabajo con Radiaciones (PTR) en curso

ACTIVIDADES DE PREVENCION DE INCENDIOS.

- Medidas compensatorias de BVC's abiertos.

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD FISICA

- Presencia de alarmas en CAP.



COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN
REF. CSN/AIN/SMG/09/596

HOJA 2 DE 15 - PÁRRAFO ÚLTIMO

Comentario:

En relación con este tema ha sido dado de alta en el PAC el IR-2744.

HOJA 4 DE 15 - PÁRRAFO TERCERO

Comentario:

En relación con este tema ha sido dado de alta en el PAC el IR-2745.

HOJA 7 DE 15 - PÁRRAFO TERCERO

Comentario:

En relación con este tema ha sido dado de alta en el PAC el IR-2724.

HOJA 10 DE 15 - PÁRRAFO TERCERO

Comentario:

En relación con este tema ha sido dado de alta en el PAC el IR-2720.

HOJA 10 DE 15 - PÁRRAFO ÚLTIMO

Comentario:

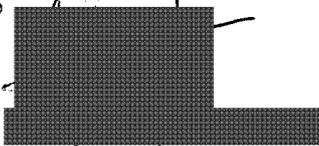
Respecto de las advertencias contenidas en el párrafo referenciado del acta, sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que:

- Toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección.
- Tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

Todo lo anterior deriva de las limitaciones impuestas por la Ley 30/1992 LRJPAC (art. 37.4), la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (art. 3.a) y la Ley 27/2006 de 18 de julio sobre acceso a la información en materia de medio ambiente (Art. 13.1 d) y e)), en relación con diversos preceptos constitucionales.

Santa María de Garoña, 16 de Julio de 2009




Director de la Central

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el Trámite del Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/SMG/09/596, correspondiente a la Inspección realizada en la Central Nuclear Santa María de Garoña entre los días 1 de abril y 30 de junio de dos mil nueve, los inspectores que la suscriben declaran:

Hoja 2 de 15, párrafo último.

Se acepta el comentario. El comentario no modifica el contenido del Acta

Hoja 4 de 15, párrafo tercero.

Se acepta el comentario. El comentario no modifica el contenido del Acta

Hoja 7 de 15, párrafo tercero.

Se acepta el comentario. El comentario no modifica el contenido del Acta

Hoja 10 de 15, párrafo tercero.

Se acepta el comentario. El comentario no modifica el contenido del Acta

Hoja 10 de 15, párrafo último.

Se acepta el comentario. El comentario no modifica el contenido del Acta

C.N. Santa María de Garoña, a 20 de julio de 2009.

[Redacted signature]

Fdo.: [Redacted name]

[Redacted signature]

Fdo.: [Redacted name]